



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 534-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 03 de Setiembre del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, y concordante con el artículo II el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, es política de la Municipalidad Provincial, promover la participación vecinal, según lo dispuesto por el artículo 113° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, ante la celebración del Sesquicentenario de la Provincia de Pacasmayo, ha creído conveniente conformar un Comité integrado por las diferentes autoridades e instituciones de la Provincia, el mismo que se encargará de estructurar la programación correspondiente, con la finalidad de llevar a cabo los actos que integran y hermanan a los pueblos de nuestra provincia.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER AL COMITÉ CENTRAL DE CELEBRACIÓN DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO, el mismo que se conforma de la siguiente manera:

MIEMBROS HONORARIOS:

Ing. Zaniel Novoa Goicochea

Arq. Héctor Ayllón Remar

Luis Felipe Villacorta Ostolaza

Dr. Roger Guerra García

Dr. Ricardo La Torre Silva

Dr. Oscar Honorio Horna : Alcalde Distrital de Pacasmayo

Srta. Deysi Vásquez Correa : Alcaldesa Distrital de Jequetepeque

Cap.PNP (r) Cesar Chávez Paz : Alcalde Distrital de San José

Lic. Lourdes Plasencia Zapata : Alcaldesa Distrital de Guadalupe

INSTITUCIONES HONORARIAS:

Pontificia Universidad Católica del Perú

Congreso de la República

Universidad Nacional de Cajamarca

Cementos Pacasmayo

PRESIDENTE : Ing. Frederihs Buchelli Torres - Alcalde Provincial de Pacasmayo

VICE-PRESIDENTE : Prof. Elmer León Pairazamán - Tte. Alcalde



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

SECRETARIO : Prof. Jacobo Marroquín Farro
PRO SECRETARIO : Ing. Manuel Ruiz Paredes - Gobernador Provincial
TESORERO : Prof. Elizabeth Romero Flores
VOCALES:
Lic. Carlos Guevara Achong - Director UGEL-P
Sra. Teresa Cabrejos de Hancke
Prof. Marión Verastegui
Comandante PNP José Lazo Torres - Jefe Divpol
Coronel PNP. Humberto Minaya Verdi - Comisario
Tco. EP. Carlos Barua Cabellos - Jefe ORM 07 P.
Sr. Freddy Chirinos Peña
Dra. Marcela Valderrama Juárez - Fiscal Prov.
Dr. Luis Alberto León Reinaltt - Juez Civil
Dr. Alejandro Pérez León - Juez Penal
Dr. Randy Rebaza Azañero - Gerente de la Red de Salud - P.
R.P. Juan Pita Carranza - Párroco
Prof. Jorge Javier Bastante - Presidente Sociedad de Beneficencia Pública
Lic. Aliana Vera Castro - Directora C S. Materno Santa Catalina
Dr. Manuel Alva Andia - Jefe de la RENIEC
Prof. Oscar Parra Espinoza - Regidor Provincial
Dr. Juan Paredes Costilla - Regidor Provincial
Lic. Carmen Chamochumbi Casanova - Regidora Provincial
Ing. Carlos Marroquín Mora - Regidor Provincial
Sr. Jorge Luis Juárez Ríos - Regidor Provincial
Ing. Gilberto Cabellos Ruiz - Regidor Provincial
Prof. José Manuel Castro Huamaní - Regidor Provincial
Prof. Teresa Mattos Alva - Regidora Provincial
RELACIONISTA PÚBLICO : Sr. Carlos Cava Urcia
COORDINADOR : Sr. Luis Isla Correa

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Reconocimiento tendrá vigencia a partir de la fecha hasta el término de su función.

ARTÍCULO TERCERO: Se precisa que en el cargo de Presidente y Vice – Presidente, se está considerando a las autoridades que tendrán a cargo dicha festividad, considerando que su licencia concluye el 06 de octubre del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Comité Central
Unid. Rentas
Unid. Personal.
Archivo.